

24/01/2018

Antofagasta: fue grabado mientras sustraía especies desde una camioneta

El Fiscal David Cortés Alfaro, obtuvo una sentencia de condena en contra de Christian Alexis Barnet Morales, de 45 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo de cosas que se encuentran en bien nacional de uso público, ilícito por el que le aplicó una pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo.



Los hechos en que se fundó la acusación, dan cuenta que el día 14 de marzo de 2017, cerca de las 12 horas el imputado, llegó hasta calle Baquedano con Esmeralda, lugar donde se encontraba estacionada una camioneta color blanco, de propiedad de la víctima, lugar desde donde y un con destornillador de paleta, procedió a forzar una de las puertas del móvil, logrando ingresar en su interior y sustraer un ventilador de color gris y unos cables de color negro, dándose a la fuga del lugar con las especies en su poder.

Este hecho fue advertido por un testigo, que llamó a Carabineros, los cuales llegaron al lugar y sorprendieron al imputado en calle Maipú, esquina Curicó portando la especie sustraída y el elemento utilizado para cometer el delito.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció que el día de los hechos se acercó a la camioneta estacionada en la vía, forzó la chapa de la puerta del lado del conductor con un destornillador, sustrajo las especies que estaban en su interior y luego huyó siendo detenido cerca del lugar por Carabineros.

Entre las pruebas destacó El testimonio del testigo que vio el robo, el que además documentó la acción con una grabación de video que hizo con su teléfono.

Luego, que el fiscal David Cortés, presentó sus elementos probatorios, consistentes en testimonial, pericial, documental y fotográfica el Tribunal estimó que la misma resultó suficiente para acreditar la acusación presentada, el Tribunal dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado.

Atendido que el acusado no reunía los requisitos que dispone la ley, no se le concedieron beneficios sustitutivos por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.